



Ayuntamiento de La Vecilla de Curueño



ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos nº 3/2016 dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2016, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2016 y, no habiéndose formulado reclamaciones al mismo durante el período de exposición al público del expediente, anunciado mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 190 de fecha 4 de octubre de 2016, se considera aprobado definitivamente y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas locales, se hace público resumido a nivel de capítulos:

APLICACIONES A AUMENTAR

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Créditos Extra./Suplemento	Créditos finales
Programa	Económica				
165	618	Cambio luminarias alum.público	0,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
312	633	Soporte vital básico	0,00 €	2.200,00 €	2.200,00 €
323	632	Mejora Colegio Público Sto Tirso	0,00 €	8.328,92 €	8.328,92 €
450	640	Inversiones carácter inmaterial	3.600,00 €	2.400,00 €	6.000,00 €
TOTAL			3.600,00 €	22.928,92 €	26.528,92 €

FINANCIACIÓN

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Disminución	Créditos finales
Programa	Económica				
450	619	Otras inversiones reposición	28.924,90 €	16.265,78 €	12.659,12 €
TOTAL			28.924,90 €	16.265,78 €	12.659,12 €

ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

Partida Económica	Descripción	Euros
76100	Subvención reparación, conservación y mejora de centros escolares del medio rural 2016/2017	6.663,14 €
TOTAL INGRESOS		6.663,14 €

Este acuerdo podrá ser impugnado ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Vecilla de Curueño a 25 de octubre de 2016

Fdo.- Manuela García Robles
Alcaldesa del Ayuntamiento